

Requisitos sobre COVID-19 para servicios profesionales

Resumen de los cambios de noviembre 20:

De conformidad con la Proclamación 20-25.8 del gobernador Inslee, *Stay Safe-Stay Healthy* (Manténgase seguro, manténgase saludable), estos requisitos tienen vigencia desde noviembre 16, 2020 hasta diciembre 14, 2020. Resumen de los cambios en la actualización de la Proclamación 20-25.8 de noviembre 16:

- Los servicios profesionales deben ordenar que los empleados trabajen desde sus casas cuando sea posible y cerrar las oficinas al público si es posible. Toda oficina que deba permanecer abierta debe limitar la ocupación al 25 por ciento de los límites de ocupación en interiores.
- Estas restricciones se aplican en todo el estado, independientemente de la fase del condado.

Los establecimientos de servicios profesionales deben adoptar un procedimiento escrito que sea al menos tan estricto como los requisitos de este documento y que cumpla con los requisitos y pautas de seguridad y salud de la Fase 2 apropiados establecidos por el Washington State Department of Labor & Industries (Departamento de Labor e Industrias del estado de Washington) y el Washington State Department of Health (Departamento de Salud del estado de Washington).

Antes de reanudar los servicios en el sitio, todos los proveedores de servicios profesionales y los empleadores y propietarios deben desarrollar en cada establecimiento un plan integral de control, mitigación y recuperación de la exposición a COVID-19 que deben respetar. Se designará un supervisor de COVID-19 específico para cada establecimiento para monitorear la salud de las personas y hacer cumplir el plan de seguridad de COVID-19 del lugar de trabajo. Debe haber una copia del plan en todas las ubicaciones y debe estar disponible para su inspección por parte de las autoridades estatales y locales. El incumplimiento de este requisito puede dar lugar a sanciones que pueden incluir la suspensión de la licencia.

Profesiones e instalaciones cubiertas

Un proveedor de servicios profesionales suele estar en la oficina y presta servicios a un cliente, como contadores, arquitectos, abogados, ingenieros, asesores financieros, informáticos, agentes de seguros, preparadores de impuestos, tasadores, inspectores de viviendas y más. Estos empleadores y propietarios pueden contratar a los empleados y proveedores de servicios para que presten estos servicios profesionales. Los proveedores deben poder cumplir con las siguientes directrices antes de volver a abrir, y con las pautas externas cuando trabajen en cualquier lugar que no sea un establecimiento de servicios profesionales.

Requisitos de seguridad y salud

Todos los empleadores y propietarios tienen la obligación general de mantener un lugar de trabajo seguro y saludable de acuerdo con las leyes estatales y federales y las normas de seguridad y salud para diferentes riesgos en el lugar de trabajo. Además, deben cumplir con las siguientes prácticas de seguridad específicas para COVID-19 del lugar de trabajo, tal como se describe en la [Proclamación 20-25.4 "Safe Start" \(Comienzo seguro\)](#) del Gobernador Jay Inslee, los [Requisitos generales y las ideas de](#)

[prevención para los lugares de trabajo](#) de Washington State Department of Labor & Industries y los [Recursos y recomendaciones para el empleador](#) de Washington State Department of Health. Todos los establecimientos de servicios profesionales están obligados a colocar carteles en la entrada de sus negocios que indiquen que sus clientes deben usar protectores faciales de tela. Los empleadores y propietarios deben asegurarse específicamente de que las operaciones se realicen conforme a los requisitos principales de L&I sobre COVID-19 para proteger a los empleados y proveedores de servicios profesionales:

- Informar a los empleados y proveedores de servicios profesionales en el idioma que mejor entiendan sobre el coronavirus, cómo prevenir la transmisión y las políticas de COVID-19 del propietario.
- Mantener un mínimo de seis pies de separación entre los empleados y proveedores de servicios profesionales y los clientes en todas las interacciones. Cuando no sea posible un distanciamiento físico estricto para una tarea específica, se requieren otras medidas de prevención, como el uso de barreras, la reducción al mínimo de los empleados y proveedores de servicios o clientes en áreas cerradas estrechas, la limitación de la ocupación de las salas de espera y el escalonamiento de los descansos y los comienzos de los turnos de trabajo.
- Proporcionar (sin costo alguno para los empleados) y exigir el uso de equipo de protección personal (EPP), como guantes, gafas protectoras, protectores y [mascarillas faciales, según corresponda](#) o sea necesario para la actividad laboral que se realice en el **lugar, a menos que su exposición dicte un nivel de protección más alto en virtud de las normas y la guía sobre seguridad y salud del Department of Labor & Industries**. Consulte los [Requisitos sobre los protectores y mascarillas faciales contra el virus del coronavirus](#).
 - Las excepciones a este requisito de los protectores faciales de tela incluyen cuando se trabaja solo en una oficina, vehículo o en un lugar de trabajo, si el individuo es sordo o tiene problemas de audición y se está comunicando con alguien que se basa en claves de lenguaje como marcadores faciales y movimientos de expresión y de boca como parte de la comunicación, si el individuo tiene una condición médica o discapacidad que hace que el uso de un protector facial sea inadecuado, o cuando el trabajo no tiene interacción en persona. Puede encontrar más información sobre las preguntas más frecuentes de los protectores faciales [aquí](#).
 - Para obtener más detalles, consulte las [Consideraciones sobre el peligro del coronavirus en Washington para los empleadores \(excepto la atención de COVID-19 en hospitales y clínicas\) sobre protectores faciales, mascarillas y opciones de respiradores](#). Los protectores faciales de tela se describen en la [guía del Department of Health](#).
- Garantizar el lavado de manos frecuente y minucioso con un mantenimiento adecuado de los suministros. Cuando utilice guantes desechables de un solo uso para evitar la transmisión en herramientas y artículos que se comparten, deséchelos después del primer uso.
- Actualizar el programa de limpieza para incluir una limpieza y desinfección frecuentes, con especial énfasis en las superficies que se tocan con frecuencia.
- Examinar a los empleados y proveedores de servicios profesionales para detectar

signos/síntomas de COVID-19 al comienzo de cada turno. Asegúrese de que los empleados y proveedores de servicios profesionales enfermos se queden en casa o se vayan inmediatamente a casa si se sienten o parecen enfermos. Separe las áreas en las que haya trabajado un empleado con enfermedad de COVID-19 presunta o confirmada, las superficies que haya tocado, etc., hasta que el área y el equipo se limpien y desinfecten. Siga las [pautas de limpieza establecidas por los CDC \(Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades\)](#) para limpiar y desinfectar.

- Seguir los estándares específicos de la asociación para mantener los estándares de salud para los propietarios, los empleados y proveedores de servicios y los clientes, si corresponde.

Los empleados y proveedores de servicios pueden negarse a realizar trabajos inseguros, incluyendo los peligros causados por COVID-19. Es ilegal que el empleador y propietario tome medidas adversas contra un empleado que haya participado en actividades protegidas por la ley si su negativa a trabajar cumple con ciertos requisitos. La información está disponible en estas publicaciones: [folleto sobre la Discriminación en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo](#) y [folleto sobre la Discriminación en materia de seguridad y salud en español](#).

Los empleados que decidan retirarse de un lugar porque no creen que sea seguro trabajar debido al riesgo de exposición al COVID-19, pueden tener acceso a ciertas licencias o beneficios de desempleo. Los empleadores y propietarios deben permitir que los empleados de alto riesgo cubiertos por la [Proclamación 20-46](#) elijan el acceso a las licencias acumuladas disponibles otorgadas por el empleador o los beneficios de desempleo si un arreglo laboral alternativo no es factible. Otros empleados pueden tener acceso al uso de la licencia familiar y médica ampliada incluida en los beneficios de desempleo de Familias Primero de Respuesta al Coronavirus, u otros días libres remunerados, según las circunstancias. Puede encontrar información adicional en los [Recursos por el brote del nuevo coronavirus \(COVID-19\)](#) y la [Licencia pagada en virtud de la Ley de Cuidado de la Familia de Washington y la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus](#).

Todos los empleadores y propietarios proveedores de servicios profesionales deben cumplir con las siguientes prácticas de seguridad específicas de las instalaciones por el COVID-19 para proporcionar un ambiente seguro de regreso al trabajo tanto para ellos como para los clientes:

1. Los servicios profesionales deben ordenar que los empleados trabajen desde sus casas cuando sea posible y cerrar las oficinas al público si es posible.
2. Mantener la ocupación en un 25 % o menos, con la excepción del servicio personalizado en una habitación cerrada.
3. Organizar la programación, las opciones de pago y los servicios sin contacto o electrónicos siempre que sea posible.
4. Desarrollar en cada lugar un plan integral de control a la exposición, mitigación y recuperación del COVID-19. El plan debe incluir políticas relativas a las siguientes medidas de control: utilización del EPP, distanciamiento físico en el lugar, higiene, desinfección, control de síntomas, informe de incidentes, procedimientos de desinfección del lugar, capacitación en seguridad de COVID-19, procedimientos de respuesta a la exposición y un plan de recuperación posterior al incidente de exposición en todo el proyecto.

5. Proporcionar jabón y agua corriente en todos los locales comerciales para el lavado frecuente de las manos. Se debe recomendar que los proveedores de servicios profesionales dejen sus puestos de trabajo para lavarse las manos con regularidad, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, y después de toser, estornudar o sonarse la nariz. También pueden utilizarse desinfectantes para manos a base de alcohol con más de un 60 % de etanol o un 70 % de isopropanol, pero no sustituyen al agua. NO use desinfectantes a base de metanol.
6. Colocar las prácticas de higiene requeridas en áreas visibles para todos los trabajadores, que incluyen lo siguiente:
 - No tocarse la cara sin haberse lavado las manos o con guantes.
 - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
 - Usar un desinfectante de manos con al menos un 60 % de alcohol etílico o un 70 % de isopropanol.
 - Limpiar y desinfectar los objetos y superficies que se tocan con frecuencia, como puestos de trabajo, teclados, teléfonos, pasamanos, máquinas, herramientas compartidas, botones de control de ascensores, puertas y picaportes.
 - Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar, así como otras recomendaciones higiénicas de los CDC de los EE. UU.
7. Proporcionar desinfectantes a los empleados y proveedores de servicios profesionales en todo el lugar de trabajo y asegurarse de que los suministros de limpieza se repongan con frecuencia.
8. Limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia después de cada uso, incluyendo áreas de recepción, puestos de trabajo personales, sillas, apoyacabezas y apoyabrazos, herramientas de mano, otros equipos, pasamanos, baños y salas de descanso, y bolígrafos/lápices.
9. Respetar los requisitos de distanciamiento social descritos en este documento. Los empleados y proveedores de servicios profesionales deben mantener un espacio de seis pies entre los escritorios/puestos o estar separados por barreras físicas cuando los usen.
10. Aumentar las tasas de ventilación cuando sea posible. Evaluar la ventilación y utilizar filtros UV con una clasificación MERV más alta.
11. Asegurarse de que se coloquen pañuelos de papel y botes de basura en todo el negocio.
12. Informar a los clientes de los nuevos requisitos cuando hagan citas de servicio profesional:
 - Los clientes deben autoevaluarse para detectar signos y síntomas de COVID-19 antes de llegar al lugar del proveedor de servicios.
 - Los clientes deben usar un protector facial de tela cuando estén en el lugar del proveedor de servicios.
 - Los clientes no deben traer acompañantes, a menos que traigan niños que deban ser supervisados.
 - Los clientes deben avisar a los empleados y proveedores de servicios profesionales por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto que han llegado al lugar de la cita y que están esperando instrucciones para entrar.

13. Colocar un aviso en la puerta o ventana principal sobre el acceso al establecimiento para las citas sin turno previo en los establecimientos de los proveedores de servicios profesionales. El empleador y propietario debe incluir el número de teléfono al que el invitado debe llamar para determinar la disponibilidad de los servicios. Si el servicio está disponible en ese momento, el invitado sin cita previa deberá responder a las preguntas sobre la exposición al COVID-19 y su estado de salud actual, y ponerse un protector facial antes de entrar en el lugar.
14. **Para los servicios externos**, los empleados y proveedores profesionales de servicios y los clientes deben usar el EPP apropiado y trabajar de manera personalizada con los clientes. El EPP debe desecharse o desinfectarse donde corresponda, según la guía anterior, por ejemplo, desechar los guantes desechables después de prestar servicios a un cliente. Los empleados y proveedores de servicios profesionales deben respetar los requisitos de distanciamiento social, manteniendo al menos seis pies de distancia de las personas que puedan estar presentes en el lugar fuera de las instalaciones.

Capacitación sobre COVID-19

15. Capacitar a todos los empleados y proveedores de servicios profesionales de las instalaciones sobre las políticas del lugar de trabajo, los requisitos de este documento y todos los requisitos y guías apropiadas relacionadas con la seguridad del COVID-19 en el idioma que mejor entiendan.

Salud/síntomas para los empleadores y propietarios proveedores de servicios profesionales y los empleados y proveedores de servicios profesionales

16. Crear una política que requiera que los empleados y proveedores de servicios profesionales se queden en casa o dejen el lugar de trabajo cuando se sientan enfermos o cuando hayan estado en contacto cercano con un caso positivo confirmado de COVID-19. Si desarrollan síntomas de enfermedad respiratoria aguda, deben buscar atención médica e informar a su empleador.
17. Examinar a todos los empleados y proveedores de servicios profesionales al comienzo de su día preguntándoles si tienen fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o una nueva pérdida de gusto u olfato. Si un empleado y proveedor de servicios profesionales tiene un familiar con COVID-19, esa persona debe cumplir con los requisitos de aislamiento/cuarentena establecidos por el Department of Health. Si se confirma que un empleado y proveedor de servicios profesionales tiene COVID-19, los empleadores o el individuo deben informar a sus compañeros de trabajo sobre su posible exposición en el lugar de trabajo, pero deben mantener la confidencialidad como lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). El empleador o el individuo deben consultar con el departamento de salud local o instruir a sus compañeros de trabajo sobre cómo proceder según las Recomendaciones de salud pública de los CDC para la exposición relacionada con la comunidad.
18. Instruir a los empleados y proveedores de servicios profesionales para que informen a su supervisor o empleador si desarrollan síntomas de COVID-19 (por ejemplo, fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o nueva pérdida del gusto o del olfato). Si los síntomas se desarrollan durante un turno, el trabajador debe ser enviado inmediatamente a casa. Si los síntomas se desarrollan mientras el empleado y proveedor de servicios profesionales no está trabajando, no debe volver al trabajo hasta que lo evalúe un proveedor de atención médica.
19. Si un empleado y proveedor de servicios profesionales o un cliente informa que se siente enfermo y se va a casa, el área que ocupaba anteriormente esa persona debe desinfectarse de

acuerdo con las pautas de los CDC y del Department of Health.

Todos los empleadores y propietarios proveedores de servicios profesionales deben cumplir y mantener todos los requisitos de este documento, incluyendo el suministro de materiales, horarios y equipos necesarios para cumplirlos.

Todos los asuntos relacionados con la seguridad y la salud de los trabajadores están sujetos a medidas de ejecución según la División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH) de L&I.

- Los empleadores pueden solicitar [asesoramiento y ayuda sobre la prevención](#) del COVID-19 a la División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH) de L&I.
- Las quejas con respecto a la seguridad y la salud de los empleados en el lugar de trabajo pueden presentarse al Centro de atención sobre seguridad de la DOSH del L&I por teléfono al 1-800-423-7233 o correo electrónico a adag235@lni.wa.gov.
- Las preguntas generales sobre cómo cumplir con las prácticas del acuerdo se pueden enviar al Centro de Respuesta Empresarial del estado en <https://coronavirus.wa.gov/how-you-can-help/covid-19-business-and-worker-inquiries>.
- Todas las demás infracciones relacionadas con la Proclamación 20-25 pueden presentarse en <https://coronavirus.wa.gov/report-safe-start-violation>.